

DECRETO ALCALDICIO Nº

004840

QUINTERO, 21 DIC. 2015

VISTOS:

1.- Oficio Nº 21076 de fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre la eventual limpieza de terreno y construcción de vivienda de propiedad privada con uso de vehículo y maquinaria de la Municipalidad de Quintero.

2.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

a) Que la Contraloría Regional de Valparaíso en su Oficio Nº 21076 de fecha 20 de noviembre de 2015, solicita se instruya un proceso disciplinario a fin de establecer las responsabilidades administrativas de quienes concurrieron al pago en exceso en la remuneración del mes de agosto del año 2015 del Sr. Carlos Castillo Contreras, toda vez que dicho servidor no trabajó la totalidad del mes, dicto el siguiente:

DECRETO:

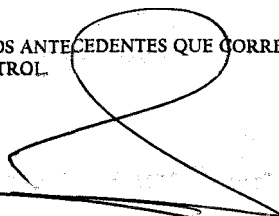
1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria en el Dpto. de Administración y Finanzas, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que concurrieron al pago en exceso en la remuneración del mes de agosto del año 2015 del Sr. Carlos Castillo Contreras.

2.- **SIRVA** de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.

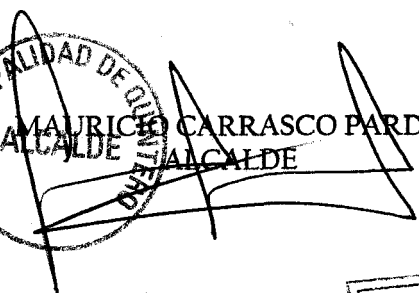
3.- **DESÍGNASE**, como Investigador a doña **RAFAEL NAVARRETE ARANCIBIA**, Director de Control, Grado 8º de la E.R.M.

4.- **NOTIFÍQUESE**, a través de la Secretaria Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MUNICIPAL
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MCP/ANU/DAO/jcf



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

